



Resolución Nro. 34/2022

Rosario, 22 de marzo de 2022

VISTO:

Las actuaciones de la Licitación Pública nº 13/2021 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, alojamientos, alimentación, otros servicios anexos y conexos, relacionados con los anteriores, para los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022.


Y CONSIDERANDO:

Que fueron analizadas las ofertas presentadas en el proceso licitatorio, y las mismas se ajustan a las pautas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales correspondiente.

Que siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones

ESTA SOCIEDAD DEL ESTADO MUNICIPAL RESUELVE:

- a) **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública nº 13/2021 para la contratación de una empresa que brinde el servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, alojamientos, alimentación, otros servicios anexos y conexos, relacionados con los anteriores, para los III Juegos Suramericanos de la Juventud 2022 por ser la oferta económicamente más conveniente a:
 - Turicentro Viajes SA, CUIT N° 30-56207462-3 en la suma total de \$ 353.121.488,13.- (pesos trescientos cincuenta y tres millones ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 13/100) IVA incluido, para todos los ítems.
- b) **AUTORIZASE** al Apoderado a suscribir en nombre y representación de la S.E.M.H.R la Orden de Provisión correspondientes con la persona adjudicada.
- c) La firma adjudicataria deberá ampliar el depósito en garantía hasta completar el 5% (cinco por ciento) del monto adjudicado
- d) Insértese, y notifíquese.-


Lic. Guido F. Boggiano

Presidente